

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS CLÍNICA
VETERINARIA MÓVIL, HIGIENE
AMBIENTAL Y ZONOSIS.**

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2016

DEC. ALC. EXENTO N° 3545 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°3089 fecha 22 de julio de 2016 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 10 de agosto de 2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°3089 de fecha 22 de julio de 2016, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Insumos Clínica Veterinaria Móvil.

2.- Que, el día 22 de julio de 2016 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-18-L116.

3.- Que, el 29 de julio de 2016, a las 19:29 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con esta misma fecha, 29 de julio de 2016, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..

- Organización Social Médica Ltda., Rut 77.683.190-5
- Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4
- Soc. Com. Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4
- Comercial Veterinaria Ciavet Spa, Rut 76.163.339-2
- Angela Gabriela Tichauer Calderon, Rut [REDACTED]
- Droguería Hofmann SAC, Rut 92.288.000-K
- Distribuidora de Productos de Lab. Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 10 de agosto de 2016.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Insumos Clínica Veterinaria Móvil; a la empresa Organización Social Médica Ltda., Ru 77.683.190-5, con un puntaje Total de 91.3 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-22-04-004-000-000 "Productos Farmacéuticos", por un monto total de \$3.390.072.- (tres millones trescientos noventa mil setenta y dos pesos), Iva incluido, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°929, de fecha 09 de agosto de 2016, del Departamento de Contabilidad Municipal.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-18-L116.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

PGM/jrx.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-